



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO
CHIMALHUAC
2025-2027

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ANDREA LORENA RODRIGUEZ GONZÁLEZ.

Fecha de Elaboración: 2 de mayo del 2025.

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para Noviembre 2025: 3

Propuesta No. 31

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
Djyc-Ri-001		X		Reglamento Interno de la Dirección Jurídica y Consultiva	Se busca eliminar duplicidades, definir jerarquías normativas claras y adecuar atribuciones conforme al perfil y nivel funcional, para dar certeza y coherencia operativa.	La propuesta es necesaria para alinear el Reglamento Interno con la estructura y funciones reales de la Dirección, garantizando legalidad, eficiencia operativa y coherencia con los instrumentos normativos municipales vigentes.	30 de abril 2026.

Observaciones: Se hace del conocimiento que la presente propuesta normativa será reconducida a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Noviembre de 2025, en atención a las condiciones de temporalidad y a las actividades propias del área, así como debido a que aún no se cuenta con fecha de firma para su presentación y aprobación ante el H. Cabildo.

Cabe señalar que esta propuesta fue considerada previamente en la Agenda Regulatoria de Mayo de 2025. **SE RECONDUCE ÚNICAMENTE PARA SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL H. CABILDO DENTRO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA AGENDA REGULATORIA DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Nombre y cargo de quien lo elaboró DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA Lic. Andrea Lorena Rodríguez González 2025-2027	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA Lic. Andrea Lorena Rodríguez González 2025-2027	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México CHIMALHUACÁN 2025-2027 Lic. Hannia Itzel Mendoza Vazir DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.